

2

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO



ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR

Diputado Federal | Distrito 08 de Michoacán | PVEM

1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026

Segundo Informe Legislativo

ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR

Diputado Federal | Distrito 08 de Michoacán | PVEM

Periodo informado

1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026

CÁMARA DE DIPUTADOS | LXVI LEGISLATURA



Índice

1 / 3

Presentación	6
1 Balance Legislativo del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.	8
Principales temas nacionales	10
2 Agenda legislativa propia	12
2.1 Iniciativas del segundo año legislativo	14
1. Crédito Pensión	16
2. Responsabilidad penal de adolescentes de 16 y 17 años	17
3. Noticia Criminal	18
4. Falsas Acusaciones y Amenazas en Contexto de Género	19
5. Protección de grupos vulnerables en la Ley de Planeación	20
6. Bebidas Electrolíticas	21
7. Protección a usuarios de seguros de automóviles	22
8. Ley Cazzu	23
9. Protección de la identidad de testigos	24
10. Usurpación de Funciones Médicas	25
11. Suministración Química en Bebidas y Alimentos	26
2.2 Iniciativas del primer año legislativo	27
1. Regulación de Tarjetas SIM	29
2. Protección patrimonial de las personas adultas mayores	30
3. Reclutamiento para el crimen organizado	31

Índice

2 / 3

4. Apropiación ilegal de menores	32
5. Tentativa del delito	33
6. Protección del Patrimonio Cultural	34
7. Zonas de Amortiguamiento Forestal	35
8. Veterinarias Públicas	36
9. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	37
10. Guarderías para personas tutoras y tutelados	38
11. Permisos laborales para actividades escolares	39
12. Fraude Parental	40
2.3 Puntos de acuerdo	41
2.4 Iniciativas del Grupo Parlamentario del PVEM	43
3 Participación en comisiones	45
3.1 Comisión de Hacienda y Crédito Público	47
Asuntos relevantes	48
Grupo de Trabajo sobre Finanzas Públicas Subnacionales	49
Convención Bancaria	49
3.2 Comisión de Infraestructura	50
Trabajo legislativo y presupuestario	51
Vinculación con municipios y sectores especializados	52
3.3 Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	53

Índice

3 / 3

Reuniones celebradas	54
Principales asuntos del primer semestre	54
Principales asuntos del segundo semestre	55
Reuniones de trabajo y comparecencias	55
4 Continuidad de la representación	57
5 Atención ciudadana y gestión social	59
5.1 Infraestructura y vivienda	61
5.2 Seguridad familiar y movilidad	63
5.3 Protección y bienestar animal	65
5.4 Educación y desarrollo académico	67
5.5 Cultura física y deporte	69
5.6 Salud y asistencia social	71
5.7 Eventos sociales y vinculación comunitaria	73
5.8 Gestión institucional y servicios públicos	75
5.9 Cobertura territorial e impacto consolidado	77
6 Mensaje final.	79

APERTURA

Presentación



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

Presentación

Informar es rendir cuentas. Este Segundo Informe Legislativo presenta el trabajo realizado del 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026, tanto en el Pleno de la Cámara de Diputados como en las comisiones de Hacienda y Crédito Público, Infraestructura, y Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Durante este año mantuvimos una agenda propia enfocada en la seguridad, la protección de las familias, la salud, el medio ambiente, los derechos sociales y el desarrollo económico. También participamos en las decisiones nacionales que marcaron el periodo y dimos seguimiento a las necesidades del Distrito Federal 08 de Michoacán y, mediante acciones específicas, de comunidades del Distrito Federal 10, a través de la atención ciudadana y gestión social.

El informe distingue el trabajo institucional de la Cámara de Diputados, las actividades colegiadas de las comisiones y las propuestas impulsadas directamente desde nuestra oficina. Esta separación permite explicar con claridad qué resultados corresponden a cada ámbito de responsabilidad.

Entre el 23 de junio y el 18 de agosto de 2026 solicitamos licencia al cargo. Durante ese periodo, el diputado suplente Javier Maldonado Torres dio continuidad a la representación en el Pleno y en las comisiones, por lo que el trabajo parlamentario se mantuvo activo.

30acciones legislativas
acumuladas**3**

comisiones ordinarias

290

ubicaciones atendidas

1

Balance Legislativo del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

1 Balance Legislativo del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.

La Cámara de Diputados desarrolló una actividad intensa durante el segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura. Las cifras institucionales de este apartado tienen corte al 4 de mayo de 2026 y permiten dimensionar el trabajo realizado durante el periodo.

92

sesiones

334+

horas de trabajo

2,800

iniciativas

844

puntos de acuerdo

71

minutas recibidas

117dictámenes
aprobados**6**reformas
constitucionales**9**

nuevas leyes

Además de las reformas constitucionales y las nuevas leyes, el balance registra 102 reformas a ordenamientos vigentes y decretos. Estas cifras son institucionales: reflejan el trabajo del conjunto de la Cámara de Diputados y sirven como contexto para ubicar nuestra participación dentro de la agenda nacional.



Principales temas nacionales



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

Principales temas nacionales

- Trabajo: Reducción gradual de la jornada laboral hasta alcanzar 40 horas semanales, con protección salarial y reglas sobre horas extraordinarias.
- Austeridad: Límite constitucional a jubilaciones y pensiones extraordinarias de determinadas entidades públicas.
- Igualdad y justicia: Facultad del Congreso para legislar en materia de feminicidio y reformas contra el acoso, el acecho, el abuso sexual y el hostigamiento laboral.
- Infraestructura: Nueva legislación para fomentar inversión en infraestructura estratégica y fortalecer la planeación y el financiamiento de proyectos.
- Cultura: Expedición de la Ley Federal de Cine y el Audiovisual.
- Medio ambiente: Fortalecimiento de sanciones por delitos contra el ambiente y la gestión ambiental.
- Tecnología: Actualización de normas para enfrentar delitos cometidos mediante inteligencia artificial y edición digital.
- Juventudes: Medidas para fomentar el primer empleo y facilitar la incorporación de jóvenes al mercado laboral.



2

Agenda legislativa propia



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

2 Agenda legislativa propia

La agenda legislativa acumulada reúne propuestas presentadas durante los dos primeros años de la LXVI Legislatura. Para mostrar la continuidad del trabajo, se distinguen las iniciativas del primer año y las presentadas durante el segundo año legislativo.

23

iniciativas propias

2

puntos de acuerdo

5iniciativas de grupo
parlamentario**30**

acciones acumuladas



2.1

Iniciativas del segundo año legislativo



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

2.1 Iniciativas del segundo año legislativo

Durante el segundo año legislativo continuamos construyendo una agenda propia orientada a atender problemas concretos de la sociedad y a actualizar nuestro marco jurídico frente a nuevas realidades. En este periodo impulsamos propuestas en materia de justicia y seguridad, protección de niñas, niños y adolescentes, salud, derechos de los consumidores, inclusión y protección de sectores en situación de vulnerabilidad.

En total, durante este segundo año se incorporaron **11 iniciativas propias**, que dan continuidad al trabajo iniciado desde el comienzo de la LXVI Legislatura.



AGENDA LEGISLATIVA PROPIA

1. Crédito Pensión

Propusimos crear la figura del **Crédito Pensión**, mediante una adición a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, como una alternativa financiera dirigida a personas adultas mayores de 60 años y personas con discapacidad que cuentan con una vivienda propia, pero que pueden enfrentar limitaciones de liquidez o ingresos para cubrir sus necesidades cotidianas.

El mecanismo permitiría utilizar el valor del inmueble como garantía para recibir recursos mediante pagos periódicos o en una sola exhibición, sin que la persona pierda la propiedad ni el derecho de habitar su vivienda. La propuesta establece además que la deuda no pueda superar el valor del inmueble y contempla mecanismos para proteger los derechos sucesorios: al fallecimiento del titular, los herederos contarían con alternativas para liquidar el crédito, vender el inmueble o permitir su venta por parte de la institución financiera, recibiendo la sucesión el remanente correspondiente.

Con esta propuesta buscamos ofrecer una alternativa para aquellas personas que han construido un patrimonio durante su vida, pero que requieren transformar parte de ese valor en recursos que les permitan enfrentar la vejez o una condición de discapacidad con mayor seguridad económica.



AGENDA LEGISLATIVA PROPIA

2. Responsabilidad penal de adolescentes de 16 y 17 años

Presentamos una iniciativa para reformar el **artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, con el propósito de revisar el tratamiento jurídico aplicable a adolescentes de 16 y 17 años frente a la comisión de delitos de extrema gravedad.

La propuesta parte de la necesidad de fortalecer la respuesta del Estado ante conductas de alto impacto y plantea un tratamiento diferenciado acompañado de garantías reforzadas. Entre ellas se consideran elementos como la valoración de la madurez psicosocial, el control judicial, la defensa técnica especializada y mecanismos de revisión, manteniendo la protección de los derechos humanos y las obligaciones que México ha asumido en materia de justicia para adolescentes.

El objetivo es encontrar un equilibrio entre la protección especial que corresponde a las personas adolescentes y la necesidad de contar con respuestas jurídicas proporcionales frente a conductas particularmente graves, preservando los principios de debido proceso, reinserción social y respeto a los derechos fundamentales.



AGENDA LEGISLATIVA PROPIA

3. Noticia Criminal

Propusimos reformar los **artículos 211 y 221 del Código Nacional de Procedimientos Penales** para incorporar expresamente la noticia criminal como una vía para iniciar una investigación penal, junto con figuras ya reconocidas como la denuncia y la querrela.

La iniciativa parte de una realidad que representa uno de los principales desafíos del sistema de justicia: una proporción importante de los delitos no llega a denunciarse formalmente. Por ello, se propone que el Ministerio Público y la Policía puedan iniciar las investigaciones correspondientes cuando tengan conocimiento de hechos que revistan características de delito, sin depender exclusivamente de la presentación formal de una denuncia.

La noticia criminal permitiría que información conocida por distintos medios pueda poner en conocimiento de la autoridad la posible comisión de un delito y dar origen a las actuaciones de investigación correspondientes. Con ello buscamos contribuir a reducir la cifra negra, fortalecer la capacidad de reacción de las instituciones y evitar que la ausencia de una denuncia formal impida investigar hechos que ya son del conocimiento de la autoridad.



AGENDA LEGISLATIVA PROPIA

4. Falsas Acusaciones y Amenazas en Contexto de Género

Presentamos una iniciativa para reformar los **artículos 248 Bis y 282 del Código Penal Federal**, con el propósito de fortalecer las consecuencias jurídicas frente a la utilización dolosa de acusaciones falsas y, al mismo tiempo, reforzar la protección de víctimas y testigos que sean amenazados para impedir que denuncien.

La propuesta plantea agravar las sanciones cuando se formulen falsamente imputaciones relacionadas con conductas de acoso o amenazas en un contexto de género y se compruebe que fueron utilizadas deliberadamente para inculpar a otra persona. También contempla consecuencias mayores cuando esas imputaciones produzcan medidas cautelares o cuando su falsedad sea acreditada después de haberse producido consecuencias dentro del procedimiento.

De manera complementaria, la reforma al artículo 282 busca incrementar las consecuencias para quien amenace a una víctima o testigo con la finalidad de impedir una denuncia. El propósito es preservar la credibilidad y eficacia de los instrumentos creados para proteger a las víctimas, evitando su utilización dolosa, sin disminuir la protección que debe brindar el Estado a quienes realmente enfrentan situaciones de violencia.



AGENDA LEGISLATIVA PROPIA

5. Protección de grupos vulnerables en la Ley de Planeación

Propusimos reformar el **artículo 2 de la Ley de Planeación** para incorporar de manera expresa los criterios intergeneracionales y de protección de las personas con discapacidad dentro de los principios que deben orientar la planeación nacional del desarrollo.

La iniciativa plantea que las decisiones públicas no deben responder únicamente a necesidades inmediatas, sino considerar sus efectos sobre las generaciones presentes y futuras. Por ello, propone incorporar un criterio intergeneracional que tome particularmente en cuenta las necesidades de niñas, niños y adolescentes y de las personas adultas mayores.

Asimismo, plantea incorporar expresamente la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, considerando condiciones de accesibilidad e inclusión para su participación en la vida pública. Con esta reforma buscamos que desde el diseño mismo de las políticas públicas se incorporen criterios que permitan reducir desigualdades y atender las necesidades específicas de distintos sectores de la población.



AGENDA LEGISLATIVA PROPIA

6. Bebidas Electrolíticas

Impulsamos una iniciativa para reformar diversas disposiciones de la **Ley del Impuesto al Valor Agregado, la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y la Ley General de Salud**, con el propósito de establecer una distinción jurídica y fiscal más clara entre las soluciones de rehidratación oral de carácter terapéutico y las bebidas electrolíticas comerciales.

La propuesta establece una definición específica para las bebidas electrolíticas orales y plantea que aquellas que contengan azúcares añadidos o edulcorantes reciban el tratamiento fiscal correspondiente a sus características, independientemente de su clasificación o registro sanitario. Al mismo tiempo, preserva un tratamiento diferenciado para las soluciones de rehidratación oral que cumplen con los criterios correspondientes y se destinan a programas públicos de salud.

En materia sanitaria, la iniciativa también contempla que las bebidas electrolíticas envasadas para su venta al público estén sujetas al etiquetado frontal de advertencia cuando excedan los límites de azúcares añadidos, edulcorantes u otros nutrimentos críticos establecidos en la normatividad aplicable.

Con esta propuesta buscamos dar mayor certeza a los consumidores, distinguir productos con finalidades diferentes y generar mayor congruencia entre su composición, su regulación sanitaria y el tratamiento fiscal que reciben.



AGENDA LEGISLATIVA PROPIA

7. Protección a usuarios de seguros de automóviles

Presentamos una iniciativa para reformar la **Ley sobre el Contrato de Seguro y la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**, con el propósito de establecer reglas más claras para la atención de siniestros automovilísticos y proteger a los usuarios frente a retrasos prolongados en la reparación o resolución de sus casos.

La propuesta establece un **plazo máximo de 60 días naturales para la resolución definitiva de los siniestros y, en su caso, su finiquito**. Asimismo, plantea que las pólizas establezcan claramente los tiempos máximos para la reparación y entrega de los vehículos y que las aseguradoras brinden certeza desde el momento en que se registra y valúa el siniestro.

Uno de sus componentes centrales es la protección del derecho a la movilidad. Para ello se propone que, durante el periodo de reparación, se contemple un vehículo sustituto en los términos establecidos por la propia iniciativa y mecanismos de compensación cuando existan retrasos imputables a la aseguradora o a su red de talleres. También se incorporan consecuencias por mora y mayores exigencias de transparencia en los contratos.

El objetivo es evitar que una persona que ha cumplido con el pago de su seguro quede durante semanas o meses sin vehículo y sin una respuesta clara, fortaleciendo la certeza contractual y los derechos de los consumidores frente a las instituciones aseguradoras.



AGENDA LEGISLATIVA PROPIA

8. Ley Cazzu

Impulsamos la iniciativa conocida como **Ley Cazzu**, que propone reformar y adicionar el **artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** para fortalecer el derecho de movilidad de niñas, niños y adolescentes cuando exista abandono o incumplimiento reiterado e injustificado de las responsabilidades parentales.

La propuesta atiende situaciones en las que uno de los progenitores deja de cumplir sus responsabilidades de crianza, alimentos o convivencia, pero su ausencia o negativa puede posteriormente convertirse en un obstáculo para determinados actos relacionados con la movilidad de sus hijas o hijos.

El objetivo es impedir que esa ausencia se transforme en un veto que termine afectando principalmente a la persona menor de edad. La iniciativa busca establecer mecanismos para que la autoridad competente pueda resolver estas situaciones privilegiando en todo momento el **interés superior de la niñez**.

La propuesta no establece una pérdida automática de derechos parentales ni elimina de manera general el consentimiento de alguno de los progenitores. Busca generar una solución jurídica para casos de abandono o incumplimiento, manteniendo el control de la autoridad correspondiente y colocando en el centro los derechos de niñas, niños y adolescentes.



AGENDA LEGISLATIVA PROPIA

9. Protección de la identidad de testigos

Propusimos adicionar el **artículo 220 del Código Nacional de Procedimientos Penales** para regular con mayor precisión la figura del testigo de identidad reservada, buscando proteger a quienes colaboran con las autoridades cuando revelar su identidad pueda representar un riesgo para su vida, integridad, libertad o seguridad personal o la de su entorno.

La iniciativa plantea que la reserva de identidad pueda ser declarada judicialmente cuando exista una justificación suficiente del riesgo. Al mismo tiempo, establece controles para evitar que esta protección vulnere el derecho de defensa: el juez podrá conocer la identidad del testigo y observar directamente su comportamiento, mientras que la defensa conservará la posibilidad de realizar el contrainterrogatorio respecto de los hechos que no estén relacionados con su identidad o paradero.

Además, se establece una salvaguarda fundamental: **una sentencia no podrá sustentarse de manera única o decisiva en testimonios anónimos**. Con ello se busca alcanzar un equilibrio entre dos obligaciones del Estado: proteger a las personas que aportan información relevante frente a posibles represalias y garantizar plenamente el debido proceso y el derecho de defensa.



AGENDA LEGISLATIVA PROPIA

10. Usurpación de Funciones Médicas

Presentamos una iniciativa para reformar diversas disposiciones del **Código Penal Federal, la Ley General de Salud y la legislación reglamentaria en materia de profesiones**, con el propósito de combatir la usurpación de funciones médicas y proteger a los pacientes frente a procedimientos realizados por personas que no cuentan con la preparación, certificación o autorización correspondiente.

La propuesta busca sancionar la intromisión profesional y particularmente la realización de procedimientos quirúrgicos o propios de una especialidad por profesionales que no cuenten con las acreditaciones requeridas. En el ámbito penal se contemplan sanciones para quienes ejerzan funciones médicas sin reunir los requisitos profesionales correspondientes y para quienes invadan especialidades para las cuales no estén debidamente certificados.

En materia sanitaria, se busca reforzar la exigencia de que determinados procedimientos quirúrgicos y especializados sean realizados por profesionales debidamente certificados y registrados ante las autoridades competentes. Asimismo, la iniciativa atiende el problema de instituciones educativas que ofrecen estudios relacionados con la medicina sin contar con el reconocimiento oficial correspondiente, las llamadas “escuelas patito”.

Con esta reforma buscamos proteger el derecho a la salud y a la vida, brindar mayor certeza a los pacientes sobre la preparación de quienes los atienden y fortalecer el ejercicio responsable y profesional de la medicina.



AGENDA LEGISLATIVA PROPIA

11. Suministración Química en Bebidas y Alimentos

Presentamos una iniciativa para reformar los **artículos 194 y 196 del Código Penal Federal, así como los artículos 206 y 475 de la Ley General de Salud**, con el propósito de fortalecer el marco jurídico frente a la suministración de sustancias en bebidas o alimentos para colocar a una persona en condiciones de vulnerabilidad y facilitar la comisión de otros delitos.

La propuesta atiende una práctica conocida internacionalmente como drink spiking, mediante la cual pueden introducirse drogas, medicamentos, narcóticos u otras sustancias en productos destinados al consumo con el propósito de alterar las capacidades de una persona y facilitar conductas delictivas posteriores.

Como elemento central, la iniciativa incorpora jurídicamente el concepto de **adulteración química**, entendido como la alteración intencional de la composición de alimentos o bebidas mediante la adición de sustancias químicas no autorizadas para controlar o manipular a la víctima mediante su ingesta.

También establece que las consecuencias puedan incrementarse cuando estas conductas sean realizadas por personal que preste sus servicios en el establecimiento comercial donde ocurrieron los hechos y fortalece la protección cuando las víctimas sean menores de edad, personas adultas mayores o personas que no puedan comprender la relevancia de la conducta o resistir al agente.

La propuesta articula la legislación penal con la sanitaria para que la respuesta jurídica no se limite únicamente a los delitos que eventualmente puedan cometerse después contra la víctima, sino que permita atender la propia adulteración química. Con ello buscamos fortalecer la prevención, investigación y sanción de una práctica que puede convertirse en el primer paso para la comisión de agresiones sexuales, robos y otros delitos.

2.2

Iniciativas del primer año legislativo



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

2.2 Iniciativas del primer año legislativo

Durante el primer año de la LXVI Legislatura construimos una agenda legislativa propia enfocada en atender problemáticas relacionadas con la seguridad, la protección de niñas, niños y adolescentes, los derechos de las personas adultas mayores, el medio ambiente, el bienestar animal, la conciliación familiar y laboral, y la protección del patrimonio.

Estas iniciativas constituyeron la base del trabajo legislativo que posteriormente continuamos y ampliamos durante el segundo año. En total, durante el primer año legislativo presentamos **12 iniciativas propias**.



AGENDA LEGISLATIVA PROPIA

1. Regulación de Tarjetas SIM

Propusimos fortalecer la regulación de las tarjetas SIM utilizadas en servicios de telefonía móvil, estableciendo mayores mecanismos de identificación y control sobre las líneas telefónicas.

La iniciativa surgió ante el uso recurrente de números celulares en la comisión de delitos como extorsión, fraude y otras conductas ilícitas. El objetivo fue fortalecer la trazabilidad de las líneas telefónicas y facilitar la actuación de las autoridades, procurando al mismo tiempo la protección de los datos personales de los usuarios.



AGENDA LEGISLATIVA PROPIA

2. Protección patrimonial de las personas adultas mayores

Impulsamos una reforma para fortalecer la protección del patrimonio de las personas adultas mayores frente a delitos como el robo y el despojo, reconociendo que este sector de la población puede encontrarse en una situación de mayor vulnerabilidad frente a abusos patrimoniales.

La propuesta plantea incrementar las consecuencias penales cuando estos delitos sean cometidos contra personas adultas mayores, con el objetivo de brindar una protección reforzada a los bienes y al patrimonio que han construido a lo largo de su vida.



AGENDA LEGISLATIVA PROPIA

3. Reclutamiento para el crimen organizado

Presentamos una iniciativa para incorporar expresamente al Código Penal Federal el reclutamiento de personas para incorporarlas a organizaciones criminales, poniendo especial atención en la protección de niñas, niños y adolescentes.

La propuesta busca sancionar a quienes capten, recluten o incorporen personas a estructuras delictivas, reconociendo que el reclutamiento constituye una de las herramientas utilizadas por grupos criminales para ampliar sus capacidades operativas y aprovechar condiciones de vulnerabilidad social.

Con esta reforma buscamos fortalecer las herramientas jurídicas del Estado para combatir no solamente los delitos cometidos por las organizaciones criminales, sino también los mecanismos que utilizan para incorporar nuevos integrantes.



AGENDA LEGISLATIVA PROPIA

4. Apropiación ilegal de menores

Propusimos fortalecer el marco jurídico frente a conductas mediante las cuales una persona se apropia, retiene o sustrae indebidamente a niñas, niños o adolescentes, afectando sus derechos y los de sus familias.

La iniciativa busca brindar mayores herramientas para combatir estas conductas y colocar en el centro el interés superior de la niñez, fortaleciendo la capacidad institucional para proteger a las personas menores de edad frente a situaciones que puedan poner en riesgo su integridad, identidad o entorno familiar.



AGENDA LEGISLATIVA PROPIA

5. Tentativa del delito

Impulsamos una reforma en materia penal para fortalecer la regulación de la tentativa y evitar que determinadas conductas encaminadas directamente a la comisión de un delito queden sin una respuesta jurídica proporcional por el hecho de que el resultado final no llegue a consumarse.

La propuesta busca generar mayor claridad en la legislación penal respecto de los actos ejecutados con la intención de cometer un delito, fortaleciendo la capacidad de las autoridades para actuar frente a conductas que representen un riesgo real para las víctimas.



AGENDA LEGISLATIVA PROPIA

6. Protección del Patrimonio Cultural

Presentamos una iniciativa orientada a fortalecer la protección jurídica del patrimonio cultural de México frente al robo, tráfico y comercialización ilícita de bienes con valor histórico, artístico, arqueológico o cultural.

La propuesta parte de reconocer que estos bienes no representan únicamente un valor económico, sino que forman parte de la memoria, identidad e historia de nuestro país. Por ello, buscamos fortalecer las herramientas jurídicas para prevenir su sustracción y combatir las redes dedicadas a su comercialización ilegal.



AGENDA LEGISLATIVA PROPIA

7. Zonas de Amortiguamiento Forestal

Impulsamos una iniciativa para fortalecer la protección ambiental en zonas donde determinadas actividades agrícolas pueden generar presión sobre los ecosistemas, particularmente por los cambios de uso de suelo y la expansión de cultivos.

La propuesta plantea establecer áreas naturales de conservación y restauración vinculadas a determinadas superficies agrícolas, con el propósito de generar un equilibrio entre la actividad productiva y la protección de la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas.

Entre sus elementos se contempla destinar una superficie equivalente al **15 por ciento** para conservar vegetación endémica y contribuir a la restauración y mejoramiento ambiental. Con ello buscamos que el desarrollo agrícola pueda coexistir con una mayor responsabilidad sobre los recursos naturales.



AGENDA LEGISLATIVA PROPIA

8. Veterinarias Públicas

Propusimos fortalecer la participación de los gobiernos municipales en la prestación de servicios públicos de atención veterinaria, con el objetivo de acercar servicios básicos de salud animal a la población y promover una tenencia responsable de los animales de compañía.

La iniciativa contempla servicios de atención veterinaria pública y establece que los profesionales que participen en ellos cuenten con la preparación y certificación correspondiente. Asimismo, busca contribuir a la prevención de enfermedades, al bienestar animal y a la salud pública desde el ámbito municipal.

Con esta propuesta buscamos que la atención veterinaria pueda estar al alcance de un mayor número de familias y que el bienestar animal forme parte de las políticas públicas locales.



AGENDA LEGISLATIVA PROPIA

9. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Presentamos una iniciativa para fortalecer la generación, integración y utilización de información geográfica y ambiental dentro del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

La propuesta busca contar con mejores herramientas de información para conocer las condiciones del territorio y del medio ambiente y, a partir de datos confiables, mejorar la planeación y la toma de decisiones públicas.

El objetivo es que las políticas relacionadas con el territorio, los recursos naturales y el desarrollo puedan sustentarse cada vez más en información actualizada, accesible y técnicamente sólida.



AGENDA LEGISLATIVA PROPIA

10. Guarderías para personas tutoras y tutelados

Impulsamos una reforma a la Ley del Seguro Social para ampliar el acceso al servicio de guarderías y atender situaciones en las que una persona trabajadora ejerce legalmente la tutela de una niña o niño sin ser necesariamente su madre o padre.

La propuesta busca reconocer las distintas realidades familiares y evitar que quienes tienen legalmente bajo su responsabilidad a una persona menor de edad queden excluidos de una prestación destinada precisamente a facilitar el cuidado infantil y la incorporación o permanencia de las personas responsables en el mercado laboral.



AGENDA LEGISLATIVA PROPIA

11. Permisos laborales para actividades escolares

Propusimos reconocer el derecho de madres, padres y personas responsables del cuidado de menores a contar con facilidades laborales para participar en determinadas actividades escolares de sus hijas e hijos.

La iniciativa parte de reconocer que la participación familiar forma parte del acompañamiento educativo y del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Por ello, busca avanzar en mecanismos de conciliación entre las responsabilidades laborales y familiares, sin que acompañar la educación de los hijos represente necesariamente un conflicto con las obligaciones de trabajo.



AGENDA LEGISLATIVA PROPIA

12. Fraude Parental

Presentamos una iniciativa para adicionar el **artículo 390 Ter al Código Penal Federal**, con el propósito de tipificar el fraude parental y establecer consecuencias para quien atribuya indebidamente a otra persona obligaciones de paternidad mediante engaño.

La propuesta contempla sanciones penales y la reparación del daño mediante la devolución de recursos entregados indebidamente, buscando proteger el patrimonio de las personas afectadas y, al mismo tiempo, garantizar que las responsabilidades parentales correspondan a quienes legalmente deban asumirlas.

El objetivo es atender un vacío jurídico frente a conductas de engaño que pueden producir consecuencias económicas, familiares y personales, procurando que su regulación se realice sin perder de vista la protección y el interés superior de niñas y niños.



2.3

Puntos de acuerdo



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

2.3 Puntos de acuerdo

- Pulsera Centinela Guardián: Exhorta a promover dispositivos capaces de detectar bebidas adulteradas y prevenir delitos vinculados con la sumisión química.
- Reubicación de la vía férrea de carga en Morelia: Exhorta a impulsar la reubicación de la vía fuera de la zona urbana para mejorar movilidad, seguridad y desarrollo urbano.



2.4

Iniciativas del Grupo Parlamentario del PVEM



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

2.4 Iniciativas del Grupo Parlamentario del PVEM

- Bienestar, cuidado y protección de los animales. La propuesta impulsa un marco jurídico nacional que establezca principios, obligaciones y mecanismos para garantizar el trato digno y la protección de los animales. Busca armonizar las responsabilidades de las autoridades, prevenir actos de crueldad y promover una cultura de cuidado responsable en todo el país.
- Reducción de la jornada laboral. Propone avanzar hacia una semana laboral de cinco días de trabajo por dos de descanso, sin afectar los derechos salariales de las personas trabajadoras. Su propósito es mejorar el equilibrio entre la vida laboral, personal y familiar, además de favorecer mejores condiciones de salud, bienestar y productividad.
- Acecho como modalidad de violencia contra las mujeres. Busca reconocer el acecho como una forma específica de violencia contra las mujeres, incluyendo conductas reiteradas de persecución, vigilancia, contacto no deseado o intimidación. La iniciativa pretende facilitar su prevención, atención y sanción antes de que estas conductas escalen hacia agresiones de mayor gravedad.
- Protección ambiental con participación de la Guardia Nacional. Propone fortalecer la coordinación entre las autoridades ambientales y la Guardia Nacional para prevenir y combatir delitos como la tala ilegal, el tráfico de especies y la explotación ilícita de recursos naturales. Busca mejorar la capacidad operativa del Estado en regiones donde la delincuencia ambiental representa un riesgo para los ecosistemas y las comunidades.
- Combate a la corrupción en el sector salud. La iniciativa busca reforzar las sanciones y mecanismos de control aplicables a los actos de corrupción relacionados con la prestación de servicios médicos, la adquisición de insumos y el manejo de recursos públicos. Su finalidad es proteger el derecho a la salud y asegurar que el presupuesto, los medicamentos y el equipamiento lleguen efectivamente a la población.

3

Participación en comisiones



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

3 Participación en comisiones

El trabajo en comisiones permite analizar técnicamente las iniciativas, construir acuerdos y preparar los dictámenes que posteriormente se someten al Pleno. Durante el periodo participamos como secretario en las comisiones de Hacienda y Crédito Público e Infraestructura, y como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



3.1

Comisión de Hacienda y Crédito Público



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

3.1 Comisión de Hacienda y Crédito Público

Desde la Secretaría de la Comisión participamos en las reuniones de Junta Directiva y del Pleno, en el análisis de asuntos fiscales, financieros, presupuestarios y de coordinación hacendaria.



Los informes semestrales registran 226 iniciativas y 27 puntos de acuerdo entre septiembre de 2025 y febrero de 2026, así como 225 iniciativas y 25 puntos de acuerdo entre marzo y agosto de 2026. La Comisión realizó diez reuniones de Junta Directiva, dos ordinarias y diez extraordinarias durante el año informado.

Asuntos relevantes

- Análisis y aprobación del Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2026.
- Reforma al artículo 141 del Código Fiscal de la Federación.
- Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar.
- Opinión sobre reformas en fiscalización superior, contabilidad gubernamental y coordinación fiscal.
- Reunión y dictamen relacionado con la ratificación de César David Vives Flores como servidor público superior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

3.1 Comisión de Hacienda y Crédito Público

Grupo de Trabajo sobre Finanzas Públicas Subnacionales

Coordinamos el Grupo de Trabajo Propuestas en Beneficio de las Finanzas Públicas Subnacionales. El grupo fue instalado el 10 de diciembre de 2025 y celebró una reunión el 3 de marzo de 2026 para establecer su plan de trabajo. Debido al receso legislativo y al periodo de licencia, durante este año no se desarrollaron actividades sustantivas adicionales. El avance consistió en dejar formalmente instalado el grupo y sentar las bases de su agenda.

Convención Bancaria

En marzo de 2026 asistimos a la Octogésima Novena Convención Bancaria, celebrada en Cancún, Quintana Roo, como espacio de diálogo con autoridades, instituciones financieras y representantes del sector bancario sobre inclusión financiera, innovación, inversión y desarrollo económico.



3.2

Comisión de Infraestructura



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

3.2 Comisión de Infraestructura

Como **secretario de la Comisión de Infraestructura**, participamos en los trabajos de Junta Directiva, sesiones ordinarias y extraordinarias, así como en reuniones técnicas e institucionales desarrolladas durante el segundo año legislativo. El periodo comprendido entre septiembre de 2025 y agosto de 2026 estuvo marcado por el análisis y dictaminación de asuntos legislativos, el seguimiento presupuestario y la vinculación con autoridades, municipios y sectores especializados.

Trabajo legislativo y presupuestario

Durante este periodo participamos en el análisis de asuntos relacionados con la planeación, financiamiento, ejecución y transparencia de la infraestructura pública. Entre los trabajos realizados destacan la opinión favorable sobre el **Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 en materia de infraestructura**, el seguimiento a la conservación de la Red Federal de Carreteras Libres de Peaje y a los proyectos ferroviarios estratégicos, así como el análisis de caminos artesanales, conectividad rural, resiliencia climática y transparencia en el ejercicio de los recursos.

Uno de los asuntos de mayor relevancia fue el análisis y dictaminación, en Comisiones Unidas de Infraestructura y de Hacienda y Crédito Público, de la iniciativa para expedir la **Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar**, remitida por el Ejecutivo Federal y posteriormente aprobada. Este nuevo ordenamiento establece mecanismos para promover esquemas de inversión mixta en proyectos estratégicos, particularmente en sectores como energía, transporte e infraestructura hídrica, incorporando disposiciones en materia de control de pasivos, transparencia y disciplina fiscal.

También dimos seguimiento al ejercicio de la inversión pública mediante el análisis de los informes trimestrales del **Ramo 09, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**, con especial atención a los recursos destinados a la conservación de carreteras federales y al avance de proyectos carreteros y ferroviarios.

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

3.2 Comisión de Infraestructura

Vinculación con municipios y sectores especializados

Como parte de los trabajos de la Comisión, se mantuvo acompañamiento técnico a autoridades locales y presidentes municipales para evaluar la factibilidad de proyectos de infraestructura, apoyar la integración de expedientes técnicos e identificar alternativas de financiamiento mediante recursos federales, estatales, municipales y esquemas de inversión mixta.

Asimismo, participamos en encuentros de trabajo con organismos empresariales, colegios y asociaciones especializadas, entre ellos **CONCAMIN, la Asociación Nacional de Laboratorios Independientes al Servicio de la Construcción, el Colegio de Ingenieros Civiles, AMAFORE y el Colegio de Ingenieros Ferroviarios de México**, además de otros actores técnicos vinculados con el desarrollo de infraestructura. Estos espacios permitieron conocer propuestas y fortalecer el diálogo entre el Poder Legislativo y los sectores especializados.

Desde la Junta Directiva también se impulsó la interlocución con la **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**, con el propósito de revisar el avance de las obras, su impacto regional y las estrategias técnicas y financieras para el desarrollo de la infraestructura y la conectividad del país.



3.3

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

3.3 Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Como integrante de la Comisión participamos en el análisis de iniciativas orientadas a proteger los ecosistemas, conservar los recursos naturales, prevenir la deforestación, mejorar la gestión de los residuos y fortalecer el bienestar animal. Las cifras siguientes corresponden a los dos semestres del segundo año legislativo, del 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026.



En el primer semestre, del 1 de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026, la Comisión recibió 130 asuntos: 105 iniciativas y 25 puntos de acuerdo. En el segundo semestre, del 1 de marzo al 31 de agosto de 2026, recibió 167 asuntos: 145 iniciativas, 20 puntos de acuerdo y 2 minutas. La suma de ambos periodos permite presentar el balance completo del segundo año legislativo sin confundirlo con el acumulado general de la LXVI Legislatura.

Reuniones celebradas

Durante el primer semestre se celebraron cuatro reuniones de Junta Directiva, tres reuniones ordinarias y dos extraordinarias. En el segundo semestre tuvieron lugar seis reuniones de Junta Directiva, cuatro ordinarias y dos extraordinarias. En total, la Comisión desarrolló diez reuniones de Junta Directiva, siete ordinarias y cuatro extraordinarias durante el año informado.

Principales asuntos del primer semestre

- Coordinación entre los órdenes de gobierno para prevenir y controlar la contaminación atmosférica.

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

3.3 Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

- Incorporación de medidas eficaces de conservación basadas en áreas.
- Planes de manejo para los residuos generados por sistemas y dispositivos de energía fotovoltaica.
- Expedición de la Ley General de Economía Circular y adecuación de la legislación ambiental y de residuos.
- Conservación, reproducción y reintroducción de especies en áreas naturales protegidas.
- Coordinación para disponer de medios aéreos en la atención, combate y control de incendios forestales.

Principales asuntos del segundo semestre

- Certificación laboral para empresas agroexportadoras, vinculada con la protección de los derechos laborales y la prevención de la deforestación.
- Protección jurídica de la vegetación y los bosques riparios ubicados junto a ríos y cuerpos de agua.
- Fortalecimiento de la prevención y el manejo de incendios forestales.
- Solicitud de información sobre la crisis ambiental y sanitaria vinculada con la enfermedad renal crónica en municipios del oriente del Estado de México.
- Pronunciamiento contra los actos de crueldad animal cometidos en el caso del canino Rocky, en Saltillo, Coahuila.

Reuniones de trabajo y comparecencias

- Reunión de trabajo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales sobre restauración ambiental, reforestación, gestión del agua, tala ilegal y recuperación de zonas afectadas por huracanes.

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

3.3 Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

- Comparecencia de la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Alicia Bárcena Ibarra, con motivo de la glosa del Primer Informe de Gobierno.
- Mesa técnica con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para revisar los alcances y ajustes finales de la Ley General de Economía Circular.
- Mesa sobre certificación laboral para la agroexportación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Reunión con la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para revisar la agenda legislativa ambiental.
- Análisis de la Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales.



4

Continuidad de la representación



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

4 Continuidad de la representación

Del 23 de junio al 18 de agosto de 2026 solicité licencia al cargo de diputado federal. Durante ese periodo, el diputado suplente Javier Maldonado Torres asumió la representación y atendió las sesiones y reuniones de las comisiones correspondientes.

En Hacienda y Crédito Público e Infraestructura se dio continuidad tanto a las reuniones de Junta Directiva como a las sesiones ordinarias y extraordinarias. En Medio Ambiente y Recursos Naturales se atendieron las reuniones del Pleno y los trabajos convocados por la Comisión.

La sustitución permitió mantener la representación parlamentaria durante todo el periodo, sin interrupciones en el seguimiento de los asuntos legislativos. El 18 de agosto de 2026 retomamos el ejercicio del cargo.

- 1 de septiembre de 2025 al 22 de junio de 2026. Representación: Ernesto Núñez Aguilar. Resultado: Participación directa en Pleno y comisiones.
- 23 de junio al 18 de agosto de 2026. Representación: Javier Maldonado Torres. Resultado: Continuidad durante la licencia.
- A partir del 18 de agosto de 2026. Representación: Ernesto Núñez Aguilar. Resultado: Reincorporación al cargo.



5

Atención ciudadana y gestión social



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

5 Atención ciudadana y gestión social

La gestión social se orientó a transformar necesidades concretas de las familias en apoyos y soluciones. Las acciones realizadas entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026 se concentraron principalmente en el Distrito Federal 08 de Michoacán y también alcanzaron ubicaciones del Distrito Federal 10, en materia de vivienda, agua, seguridad, educación, deporte, salud, vinculación comunitaria y servicios públicos.

- Alrededor de 10,000 personas con apoyos directos
- Aproximadamente 8,000 participaciones comunitarias
- Alrededor de 38,000 habitantes en polígonos beneficiados

Metodología de alcance. La gestión social se reporta en tres niveles, conforme a la naturaleza del beneficio otorgado: personas que recibieron apoyos directos; participaciones registradas en jornadas comunitarias; y habitantes de polígonos beneficiados por obras y equipamiento de uso colectivo. Debido a que estos niveles pueden coincidir, las cifras expresan alcances aproximados y no deben interpretarse como un conteo de personas únicas.



5.1

Infraestructura y vivienda



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

5.1 Infraestructura y vivienda

Se atendió a 201 familias con materiales para techumbre, con un alcance directo de 804 personas. También se entregaron sistemas de almacenamiento de agua a 23 familias, equivalentes a 92 personas beneficiadas. Las gestiones de bacheo y rehabilitación vial mejoraron la movilidad y redujeron los tiempos de traslado de alrededor de 2,500 residentes de colonias prioritarias.



5.2

Seguridad familiar y movilidad



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

5.2 Seguridad familiar y movilidad

La ampliación de los sistemas de videovigilancia en distintas colonias contribuyó a proteger el patrimonio y la integridad de alrededor de 4,250 personas. Asimismo, se brindaron apoyos de movilidad y logística para que aproximadamente cinco grupos de la sociedad civil asistieran a sus actividades, con un alcance estimado de 105 personas.



5.3

Protección y bienestar animal



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

5.3 Protección y bienestar animal

Las gestiones para facilitar servicios veterinarios beneficiaron a aproximadamente 50 familias, equivalentes a un alcance familiar estimado de 200 personas. Estas acciones fortalecieron el vínculo entre el bienestar animal, la salud pública y la convivencia responsable con los animales de compañía.



5.4

Educación y desarrollo académico



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

5.4 Educación y desarrollo académico

Se procesaron 72 registros efectivos de apoyo educativo, entre kits escolares, herramientas de estudio, equipamiento para el ciclo escolar, infraestructura y materiales de limpieza. En total se atendieron 26 centros educativos, con un alcance aproximado de 2,600 estudiantes.



5.5

Cultura física y deporte



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

5.5 Cultura física y deporte

Se apoyó a 70 equipos de diversas disciplinas mediante uniformes, balones, redes y otros materiales deportivos. Considerando un promedio de 15 integrantes por equipo, estas acciones alcanzaron aproximadamente a 1,050 personas y promovieron la activación física, la convivencia y la prevención de conductas de riesgo.



5.6

Salud y asistencia social



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

5.6 Salud y asistencia social

Se realizaron 171 acciones directas de apoyo a la salud y la movilidad: 23 entregas de sillas de ruedas, 68 de bastones, 24 de andaderas y 56 gestiones de medicamentos, consultas y auxiliares auditivos. Estas acciones correspondieron a 171 familias y representaron un alcance familiar estimado de 684 personas. De manera complementaria, el programa Ver de Verdad brindó atención y lentes a 4,500 personas.



5.7

Eventos sociales y vinculación comunitaria



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

5.7 Eventos sociales y vinculación comunitaria

Mediante 56 acciones de vinculación directa, incluidos encuentros comunitarios por el Día del Niño y el Día de la Madre, se promovió la convivencia familiar y se entregaron electrodomésticos y artículos para el hogar. Estas jornadas registraron la participación de aproximadamente 8,250 personas y permitieron escuchar de manera directa las necesidades de la población.



5.8

Gestión institucional y servicios públicos



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

5.8 Gestión institucional y servicios públicos

La labor de enlace permitió canalizar demandas sociales y atender problemáticas de servicios básicos en beneficio de más de 200 familias. Se coordinó el suministro de agua potable mediante pipas en zonas con desabasto temporal, se atendieron reportes críticos de alumbrado público y se brindó acompañamiento técnico y legal para realizar trámites ante distintas dependencias.



5.9

Cobertura territorial e impacto consolidado



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

5.9 Cobertura territorial e impacto consolidado

La estrategia de atención ciudadana alcanzó 290 ubicaciones, incluidas colonias, comunidades rurales y escuelas de toda la extensión del Distrito Federal 08, así como algunas colonias del Distrito Federal 10. Alrededor de 10,000 personas recibieron apoyos directos en vivienda, salud, educación, deporte, bienestar animal y gestión de servicios; aproximadamente 8,000 personas participaron en jornadas comunitarias con registro de asistencia.

Asimismo, se calcula que alrededor de 38,000 personas habitan en los polígonos beneficiados por obras y equipamiento de uso colectivo, como bacheo, videovigilancia, alumbrado público y abasto de agua.



6

Mensaje final.



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

6 Mensaje final.

Este segundo año legislativo confirma que representar también significa escuchar, proponer y dar seguimiento. Desde la Cámara de Diputados impulsamos una agenda que atiende problemas cotidianos y retos nacionales: la seguridad de las familias, la protección de niñas, niños y personas adultas mayores, el acceso a servicios de salud, la defensa del medio ambiente y el desarrollo económico con responsabilidad social.

El trabajo legislativo se complementó con presencia territorial. Cada gestión, reunión y propuesta tuvo como punto de partida las necesidades de las personas del Distrito Federal 08 y el compromiso de construir soluciones para Morelia y Michoacán.

Seguiremos trabajando con vocación de servicio, disciplina y cercanía con la gente. La rendición de cuentas no concluye con la presentación de este informe: es una responsabilidad permanente y una forma de honrar la confianza ciudadana.







ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR

Segundo Informe Legislativo

1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026